

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-219-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor envio aviso	\$ 7.000.00
valor agencias en derecho	\$4.075.000.00
total a cargo del demandado	\$4.082.000.00

SON: CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS PESOS MCTE.
BUCARAMANGA, JUNIO 1 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY. Bucaramanga, Junio 1 de 2021



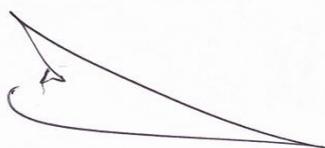
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

EN atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ.

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: JUNIO 2 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA